

Acta sesión Claustro Facultad de Derecho
Sesión ordinaria Abril 10 de 2019

Sra. Presidente Dra. Esc. Marithza Rivas. Buenas noches, habiendo quórum comenzamos la sesión correspondiente al mes de abril de 2019

En primer lugar vamos a confirmar la asistencia, comenzando por el

Orden Egresados

Sara Alvarez, Lourdes Pereyra, Matías Chóttola, Diego D Elía, Ana Paula Moreno

Orden Docentes

Cristina Vázquez, Roxana Corbran, Marithza Rivas, Florencio Macedo, Henry Trujillo, Ramiro Benítez, Juan Rasso, Jorge Rossembaum

Orden Estudiantil

Nicolás De Marco, Rodrigo Etcheverría, Matías Michailov, Eugenia Villar, Ximena Quintana, Fiorella Vidal, Analía Silva

Se pasa a dar lectura a correo enviado por la Sra. Directora de Depto de Recursos Humanos en referencia a la Declaración Jurada a ser presentada en Sección Personal

Pasamos al orden del día.

En primer lugar tenemos a consideración la aprobación del Acta de la sesión del Claustro de 13 de marzo de 2019. Alguna observación, por la afirmativa..... Unanimidad de votos. Muchas gracias

Pasamos al punto 2, Exp 050011-005642-16. Propuesta de Programa de Doctorado Facultad de Derecho Universidad de la República, vamos a pasar a leer el informe de la Comisión de Planes y Programas.

Lic. Sara Alvarez Sres. Integrantes del Claustro de la Facultad de Derecho, el expediente, como acaba de decir la Presidente, 050011. 005642 ingresó a Sección Comisiones de la Facultad de Derecho proveniente de Decanato con fecha 14/12/2018, y con fecha 20/ 3/2019 se puso en conocimiento de los integrantes de la Comisión para su tratamiento. La Comisión de Planes y Programas del Claustro de la Facultad de Derecho sesionó en las siguientes oportunidades: 21/3 y 29/3/2019 tal como surge de sus actas realizando el estudio del Proyecto de Doctorado en Derecho presentado por el Director de la Escuela de Posgrado Profesor Dr. Carlos Delpiazzo. De sus antecedentes surge que: a. el 19/2/2018 el Dr. Delpiazzo presenta informe con proyecto al Sr. Decano Dr. Ramírez para su tramitación. B. el 7/9/2018 el Dr. Delpiazzo presenta informe a la Comisión Académica de Posgrado para levantar las observaciones realizadas luego de las reuniones mantenidas entre la misma, el suscribiente y los Directores Académicos, y Coordinadores de las Maestrías y Especializaciones existentes en la Facultad de Derecho. C. El 11/9/2018 la Comisión Académica de Posgrado en su informe recomienda al CDC su aprobación por adaptarse a la Ordenanza de las Carreras de Posgrado y contar con un equipo docente adecuado. D. el 21/11.2018 la Dirección General Jurídica en su informe realiza varias observaciones : entre ellas la omisión del estudio del mismo por la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho. E. El 11/12/2018 el Dr. Delpiazzo presenta informe a la Sra. Decana Dra. Mangarelli adjuntando la última versión del programa de Doctorado en Derecho que subsana las observaciones realizadas por la Dirección General Jurídica restando la aprobación del Claustro de Facultad. Tras un análisis del Doctorado en Derecho y teniendo en cuenta los antecedentes llegados a la Comisión de Planes y Programas la misma considera que esta propuesta está ajustada a lo solicitado por la Comisión Académica de Posgrado y por la Dirección General Jurídica de la Udelar y la misma puede ser puesta a consideración de la totalidad del Claustro para su estudio y posteriormente pasar al Consejo de Facultad para su análisis y eventual

aprobación. Firmado, los integrantes de la Comisión de Planes y Programas

Debo decir que todas las veces que nos hemos reunido hubo quórum, y siempre por lo menos hay un delegado de cada uno de los órdenes. Eso es nuestra realidad desde el primer momento que empezamos a trabajar. Con este, si hoy se aprueba, serían tres posgrados aprobados lo cual para la Facultad de Derecho sería muy interesante.

Sra. Presidente Dra. Marithza Rivas. Tienen la palabra los Sres. Claustristas que quieran hacer algún aporte, alguna acotación respecto al Proyecto de Doctorado.

Lic. Ana Paula Moreno. Simplemente como representante del Orden de Egresados por FREZELMI queríamos dejar constancia que vamos a apoyar la propuesta. La hemos revisado y estudiado, leí también el informe de la Comisión de Planes y Programas. Obviamente nos parece importante como orden concretar y avanzar en la realización de un Doctorado en Facultad de Derecho, sobre todo porque una carrera a ese nivel académico muchas veces genera, o es difícil llegar a ella por motivos económicos o por razones de tiempo, entonces me parece que como Facultad de Derecho de la Udelar llegar a una instancia de este tipo, una formación académica de este nivel es bien importante.

Lo que sí queríamos hacer como una puntualización, una referencia bastante explícita sobre la formación académica a los grados más altos, grados cuatro y cinco, que también me parece importante que se generen espacios, cupos para egresados, y no solo que se tome como una formación para llegar a un nivel de grado superior de la Facultad sino también tener en cuenta a los docentes con grados menores o también egresados.

Eso nos parece importante dejar constancia, y obviamente la parte de implementación, se va a llevar más adelante en el índole del Consejo y con la Comisión Académica de Grado así que cuando llegue ese momento se harán los aportes necesarios. Gracias.

Dr. Florencio Macedo. Soy integrante de la Comisión de Planes y Programas, en relación a lo que comentaba la compañera del Orden de Egresados, fue justamente una de las observaciones que hizo Jurídica de la Udelar, sobre la posibilidad de que realizaran el Doctorado docentes con grado tres incluso, interino, y eso fue aprobado justamente, es una observación que se levanta por la Comisión de Posgrados, por la cual efectivamente se habilita la realización del Doctorado incluso para grados tres interinos.

Sin perjuicio que hay un período donde se busca que los grados cinco y grados cuatro, lleguen rápidamente a ese nivel de Doctorado, docentes que ya efectivamente por razones de edad, tiempo y notoria trayectoria, ya deberían tener esa calidad de grado cuatro, sin perjuicio que van a tener que cursar el Doctorado, realizar el trabajo de tesis, etc., pero se contempla sí la posibilidad de realización por parte de docentes con grado tres.

Eso se discutió y se llegó a un acuerdo. Gracias.

Dr. Juan Raso Delgue. Simplemente para agradecer el trabajo de la Comisión, agradecer el esfuerzo del Profesor Delpiazzo y de los colegas que lo acompañaron, porque para quien es docente sabe que son esfuerzos muy duros y muy difíciles de llevar adelante como se hizo. Yo asumo que en la otra reunión del Claustro me sorprendió esta cuestión que no había pasado por la formalidad y en este sentido me siento satisfecho de este aspecto. Yo espero que en el futuro estemos atentos todos los órdenes a que cuando algo debe pasar por el Claustro, que pase por el Claustro, esto simplemente explicar algo más de la otra vez, y anuncio que voy a acompañar el proyecto.

Sra. Presidente Dra. Rivas. El problema es que se hace referencia al Claustro de Posgrado, entonces en realidad fue ese el error, se interpretaba que era el Claustro de Posgrado y no el Claustro del co gobierno que corresponde a la Facultad. Esa fue la observación de Jurídica. Y cuando va al Consejo, justamente también hacen referencia a que había sido aprobado por el Claustro de posgrado, una denominación que no correspondía, había sido durante el Decanato del Dr. Gonzalo Uriarte que se había hecho esa referencia, o ese nombre, que después Jurídica observó no correspondía utilizar. Creo que en realidad no fue a propósito, sino que fue por error,

porque al ver la palabra Claustro, consideraban que era eso.
Esa era la aclaración respecto a lo que decía el Dr. Raso.

Dr. Florencio Macedo. La verdad que compartimos plenamente el comentario del Profesor, en la Comisión en algún momento pensamos en establecer este control, esta búsqueda de control de que se respete el pasaje por este órgano, la verdad que después no lo dejamos a texto expreso, porque en realidad no refería al Doctorado específicamente, sino que era más un comentario para hacer dentro del Claustro, pero sí compartimos la inquietud del Profesor.

Lic. Sara Alvarez. Que esto sirva para el futuro para todos aquellos que presenten planes de estudio, posgrados, etc., tiene que pasar necesariamente por el Claustro, porque institucionalmente es lo que se debe hacer. En este caso fue una omisión penosa, pero por otro lado también, fueron levantadas las observaciones, que no fue la única, sino que fueron otras también, y fueron absolutamente levantadas. La Comisión entendió que era pertinente dar luz a esto lo antes posible, porque se nos había dicho que aceleradamente había que pronunciarse, nos reunimos más de una vez, y dejamos atrás incluso el estudio de otra Maestría de Derecho Financiero, pero que también nos adelantamos, no quisimos dejarla relegada, nos reunimos más también, y bueno al día de hoy podemos decir que se presenta un informe sobre la Maestría en Derecho Financiero con énfasis en Derecho Tributario.

Sra. Presidente Dr. Rivas. Sara se me está adelantando, eso es para el siguiente punto.

Dr. Matías Chóttola. Buenas noches, solamente quería decir que me parece muy bueno para la Facultad de Derecho que se presente este proyecto de Doctorado, y como integrante del orden de egresados, decir que es importante que haya más opciones de formación, para seguir perfeccionando la formación.

También quería hacer mención a uno de los impulsores de este Doctorado, el Dr. Fernando Martínez Sandres, también el reconocimiento a los Dres. Delpiazzo y De Cores, que fueron quienes siguieron con el Proyecto, y por último decir que mi voto será en función del trabajo que hizo la Comisión de Planes y Programas. Como viene con informe favorable de la Comisión, mi voto será a favor del Proyecto.

Sra. Presidente Dra. Rivas. Si no hay nadie más que quiera hacer comentarios pasamos a votar. Realmente el Doctorado es algo muy importante, es un hito dentro de esta Facultad, porque no teníamos hasta ahora, hemos tenido Maestrías, pero este es el punto máximo, que además nos va a catapultar en una posición mucho mejor también frente a otras Facultades y a nivel internacional, y además para los propios docentes, docentes de muchos años, docentes de mucha carrera, con una gran trayectoria, creo que esto es una forma de coronar su actividad. Por supuesto que van a tener que hacer el Doctorado, van a tener que cursarlo, quizás con alguna flexibilización respecto a los demás, porque tienen un poco más acotados los plazos para el cumplimiento, pero realmente es un excelente reconocimiento, inclusive ese período ventana que se le da a los docentes, se les exige grados cuatro y cinco, tener ocho años de antigüedad, ya sea entre los grados cuatro y cinco en forma conjunta o en cualquiera de ellos, así que realmente poder empezar a tener Doctores, egresados de esta propia Casa de Estudios y no de otras Universidades del extranjero, porque la gran mayoría que tenemos son todos Doctores de España, Brasil, Argentina, de otros países, y realmente no hay producción nacional. Así que esa producción nacional para incentivar la investigación, esa ruptura con los conocimientos creo que va a ser algo realmente fabuloso para nuestra Facultad y un despegue para los propios docentes. Así que si quieren, pasamos a votar.

Por la afirmativa..... Unanimidad, aprobado por unanimidad. Esto merece un aplauso

Aplauso. Felicitaciones también a la Comisión que ha trabajado tanto, ahora a seguir su etapa en el Consejo

Pasamos ahora entonces al tercer punto, que es el Expediente 050040. 000581. 18 proveniente

de la Escuela de Posgrado con la presentación de la Maestría en Derecho Financiero con énfasis en Derecho Tributario.

La Comisión de Planes y Programas también analizó la Maestría y presenta su informe que la Licenciada Sara Alvarez pasa a leer.

Lic. Sara Alvarez. La Comisión trabajó de consuno, todos estábamos presentes, no faltaba nadie, y teníamos gran interés en que esto saliera rápidamente, siempre con el mismo criterio metodológico de primero un estudio en la Comisión, y luego una segunda instancia llamando a los Referentes de los proponentes, cosa que evidente funcionó muy bien. Paso a dar lectura al informe.

El Expediente referido ingresó a Sección Comisiones de la Facultad de Derecho proveniente del Consejo de Facultad, con fecha 12/12/2018 y con fecha 21/01/2019 se puso en conocimiento de los integrantes de la Comisión para su tratamiento. La Comisión de Planes y Programas del Claustro de la Facultad de Derecho sesionó en las siguientes oportunidades: 7/02; 21/02 y 04/04 tal como surge de sus actas realizando el estudio del Proyecto de Maestría en Derecho Financiero con énfasis en Derecho Tributario, presentado por la Directora de la Especialización en Derecho Financiero, con énfasis en Derecho Tributario Dra. Addy Mazz. Esto no es un error, simplemente que antes de la Maestría ya existía un Posgrado de Especialización en Derecho Financiero. Toda vez que existe antecedente de grados previos, la Comisión los estudia también. Tras un análisis del proyecto se resolvió convocar a la Dra. Addy Mazz, Directora de la Especialización – la Maestría la presentó ella, en su momento fue Directora de la Especialización en Derecho Financiero con énfasis en Derecho Tributario – se le convocó a una reunión a la cual concurren la citada y los Dres. Pérez Novaro y Albacete, docentes integrantes del Comité Académico de la Especialización en Derecho Financiero con énfasis en Derecho Tributario, con el objetivo de analizar la propuesta en forma conjunta.

Solicitar a los proponentes adecuar los siguientes puntos a los requisitos establecidos por la Comisión Académica de Posgrado, con respecto a: 1. Rever correspondencia de créditos y carga horaria - este fue uno de los puntos que costó más acordar – En segundo lugar revisar correspondencia de programa y bibliografía; tercero, verificar porcentaje de asistencia de acuerdo a la reglamentación vigente, - recuerden que ha cambiado el porcentaje de asistencia – Cuarto, comprobar exoneración de pruebas y trabajo final para aspirantes a profesores adscriptos de Derecho Financiero. Reconsiderar adjudicación de becas según reglamentación vigente. Sexto, re examinar créditos y selección de materias optativas. Séptimo presentar currículos de docentes adjuntos adecuados a lo establecido por la Comisión Académica de Posgrado aceptando asimismo el CV.uy de la ANII

Recuerden que hay una nueva forma de presentar los currículos de los docentes, de forma que sea algo que tenga que pasar una semana analizando la Comisión. Todos han tenido muchísimos pero muchísimos méritos y de todo tipo, tanto en Docencia, Investigación como Extensión, pero se ha acordado que tengan una cierta uniformidad en la presentación de los currículos.

En cumplimiento a lo solicitado por la Comisión los proponentes presentan la última versión del Proyecto de Maestría en Derecho Financiero, con énfasis en Derecho Tributario, con fecha 4 de abril del año en curso, la cual se encuentra dentro de las pautas establecidas por la Comisión Académica de Posgrado, y atienden las puntualizaciones y consideraciones efectuadas en la Comisión de Planes y Programas del Claustro de la Facultad de Derecho.

Finalmente la Comisión de Planes y Programas del Claustro considera que esta propuesta está ajustada a lo solicitado por la Comisión Académica de Posgrado y la misma puede ser elevada a consideración del pleno del Claustro y posteriormente pasar al Consejo de Facultad para su análisis y eventual aprobación. Firman todos los integrantes de la Comisión, representantes de los tres órdenes.

Sra. Presidente Dra. Rivas. Muchas gracias Sara Alvarez, alguna puntualización que quieran

realizar los Sres. Claustros respecto a esta Maestría

Br. Matías Michailov. Simplemente quería pedir el desglose de la votación como hacemos siempre ante posgrados profesionales, de forma que se pueda votar por un lado el posgrado en sí mismo y por otro lado el requisito de admisión, el cobro de la admisión que se cobre por separado, ya que por mandato gremial de la FEUU no lo podemos acompañar.

Sra. Presidente Dra. Rivas. Creo que deberíamos votar en primer lugar si es admisible el desglose de la votación.

Se somete a consideración el desglose de la votación, el resultado de la votación es afirmativo con la abstención de voto de la Lic. Sara Alvarez, quien pide para fundamentar.

Lic. Sara Alvarez. Precisamente tenemos presente la división entre las Maestrías y los Posgrados, de orden académico, y los profesionalistas. Por lo tanto en ese sentido, no hay ninguna duda en que los posgrados académicos no se cobran. El cobro de los profesionalistas se discutió mucho tiempo, y se llegó a la conclusión de que sin ser absolutamente necesario para que existieran, había que hacer esa diferencia, por eso es que me abstuve, pero no porque no entienda los motivos. Los académicos fue un triunfo que no se cobraran, los profesionalistas entiendo que para que puedan implementarse, es necesario que cuenten con recursos financieros que sobre todo en Udelar son muy difíciles de conseguir.

Sra. Presidente Dra. Rivas. Disculpen, vamos a tener que votar de nuevo porque hubo algún error en tomar los votos. Vamos a contar. Vamos a someter a votación la moción de votar desglosado. Son dieciséis votos por la afirmativa. Abstenciones, Lic. Sara Alvarez, Florencio Macedo, Nicolás de Marco, y Rodrigo Echeverría, son cuatro abstenciones.

Ahora pasamos a votar la aprobación de la Maestría exclusivamente, el contenido de la Maestría, por la afirmativa..... Unanimidad de presentes.
Excelente, felicitaciones

Ahora pasamos a votar el cobro de admisión de los postulantes para poder cursar la Maestría, por la afirmativa para el cobro de matrícula..... El resultado de la votación es de trece votos por la afirmativa. Por la negativa, son cinco votos.

Igualmente por mayoría de votos resulta aprobado el cobro de matrícula. En definitiva queda aprobada también la Maestría en Derecho Financiero con orientación en Derecho Tributario

Realmente esta sesión fue un éxito, los estamos convocando para el segundo miércoles de mayo, miércoles 8 de mayo para seguir con las siguientes Maestrías que tenemos a estudio. Buenas noches a todos, y muchas gracias.